



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN PARA EL BIENESTAR PATRIMONIAL DE LA OCTAVA REGIDURÍA, COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y el Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio Benito Juárez, Quintana Roo, la Octava Regiduría, Comisión de Desarrollo Urbano y Transporte del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los datos personales que se proporcionen, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por las citadas Leyes y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales recabados, serán utilizados para la siguiente **FINALIDAD PRIMARIA:**

- Asesorar a las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio de Benito Juárez, mediante el esquema de municipalización, titulación y/o escrituración de la tenencia de la tierra en donde existan asentamientos humanos irregulares, dando certeza jurídica a los hogares de miles de familias y buscando mejorar su calidad de vida.

De igual forma sus datos personales serán utilizados para las siguientes **FINALIDADES SECUNDARIAS:**

- Atender a las colonias cuyas características arrojen que son de la propiedad privada ya constituida o aquellos casos que hayan dejado de tener la calidad de propiedad social o agraria y que se encuentren dentro del Programa Municipal de Desarrollo Urbano vigente,
- Promover reformas y/o actualizaciones al Programa Municipal de Desarrollo Urbano, para que de ser viable se modifique al tipo de uso de suelo, se conceptualice y se cense ante la autoridad correspondiente,
- Brindar atención jurídica,
- Apoyo a realizar los trámites y servicios que solicitan las y los ciudadanos benitojuarences, ante las Notarías y Unidades Administrativas correspondientes,
- Llevar a cabo el cumplimiento de los fines, acciones, derechos y obligaciones que se derivan de la regularización de la tenencia de la tierra,
- Ser el vínculo entre el particular y las notarías,
- Generar padrón de beneficiarios,
- Generar informes y estadísticas.

Cabe señalar que los informes y/o estadísticas que se generen no vincula al titular de los datos personales que los hagan identificables, toda vez que los datos son disociados.



Se informa que se realizan transferencias de datos personales con las siguientes direcciones y/o departamento:

Dirección	Objetivo
Dirección de Catastro Municipal de Benito Juárez	Se realiza transferencia de datos personales al momento de solicitar la cedula catastral para la regularización para el bienestar patrimonial, lo anterior con fundamento en el artículo 20 fracción XVII del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo y artículo 9 del Reglamento de los Servicios Catastrales del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
Secretaría Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano de Benito Juárez	Se realiza transferencia de datos personales al momento de solicitar trámites para llevar a cabo la regularización para el bienestar patrimonial, lo anterior con fundamento en los artículos 7 fracción III inciso 4, 19 fracción IX y 23 fracción II, III, IV, V y VI del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
Tesorería Municipal de Benito Juárez	Se realiza transferencia de datos personales para realizar pagos referentes a tramites que se anexan a la solicitud del programa de regularización para el bienestar patrimonial, lo anterior con fundamento en el artículo 14 del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo.
Notarias Publicas del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	Se realiza transferencia de datos personales para realizar la titulación y/o escrituración de la tenencia de la tierra para uso particular, lo anterior con fundamento en el artículo 16 y 17 de la Ley del Notariado para el Estado de Quintana Roo.



No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, de conformidad a lo establecido en los artículos 19 y 81 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 19 y 86 del Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

SI

NO

DESEO QUE MIS DATOS PERSONALES SEAN TRATADOS PARA LOS FINES ESTABLECIDOS

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en el sitio web <https://transparencia.cancun.gob.mx/proteccion-datos-personales/avisos-de-privacidad-integrales/> o bien de manera personal en la carpeta de avisos de privacidad de la Octava Regiduría, Comisión de Desarrollo Urbano y Transporte del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, con domicilio en Avenita Tulum, No. 05, Sm.05, Mza.11, código postal 77500 del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo